

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42481 CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto.

Don Ramiro Monforte Altaba, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero: Que por auto de fecha 30/10/2012, dictado en el procedimiento de concurso abreviado, n.º 000484/2012, NIG 12040-66-2-2012-0000569, seguido en este Juzgado, se ha declarado en concurso voluntario y abreviado al deudor "Exclusivas Serret, S.A.", y "Congelados El Timón, S.L.", domiciliado en Camino Pla de Museros, s/n, Almazora, y calle L'Alcora, 32, Almazora, y CIF A-12261681 y B-12733457, respectivamente.

Segundo: Que se ha determinado el régimen de intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha designado como Administradoras concursal a doña Lourdes Belando Salmerón, con domicilio en calle Escuelas Cristianas, n.º 5, de Benicarló, y dirección electrónica lbelando@advocatstortosa.org, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 LC.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores de las Administraciones Públicas.

Castellón, 21 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120081713-1